



XV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS INFORME FINAL

1. La XV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas, convocada por el Secretario General de la ROCRAM, se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), entre los días 29 de noviembre y 03 de diciembre de 2010.

1. ELECCIÓN DE LA MESA, NOMBRAMIENTO DEL RELATOR, COMITÉ DE REDACCIÓN Y ADOPCIÓN DEL TEMARIO PROVISIONAL.

2. A las 09.30 horas del día 29 de noviembre de 2010, el Oficial de Ceremonia dio inicio al acto de inauguración de la XV Reunión Ordinaria de la ROCRAM, presentando a las Autoridades Marítimas participantes. Acto seguido, el Prefecto Nacional Naval de la Argentina, Prefecto General Oscar Adolfo ARCE, dio la bienvenida a las delegaciones presentes, a la vez que agradeció y reconoció la enorme colaboración de la Organización Marítima Internacional, a través de la Sección para Latinoamérica y el Caribe de la División de Cooperación Técnica. Asimismo, en virtud del Artículo 5º del Reglamento Interno de la ROCRAM, en su condición de presidente de la mesa directiva, se procedió a la elección del Ingeniero Alejandro MARTÍNEZ MORENO, Director de Seguridad e Inspección Marítima de la República de Cuba, como Primer Vicepresidente, y del Vicealmirante Carlos Manuel WESTON ZANELLI, Director General de Capitanías y Guardacostas de la República del Perú, como Segundo Vicepresidente. Seguidamente, las delegaciones de la Argentina, Colombia y Chile se ofrecieron para conformar el Grupo Relator, quienes coordinaron la preparación de las Resoluciones y el Informe Final de la reunión.

3. En la Reunión estuvieron representadas las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Como invitado especial, asistió el Señor Pedro SAN MIGUEL, Jefe de la Sección de Latinoamérica y el Caribe, de la División de Cooperación Técnica de la Organización Marítima Internacional (OMI).

4. A posteriori, el Presidente de la Reunión presentó el Temario Provisional, que fue aprobado por el pleno.

2. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA ROCRAM.

Documento 2.1 - Informe de las Actividades de la Secretaria General de la ROCRAM, Año 2010.

5. El Secretario General de la ROCRAM presentó un Informe de gestión correspondiente al bienio 2009 – 2010, en el que hizo mención a todas las actividades desarrolladas en los diversos países de la región. Asimismo, resaltó el alto honor conferido para el desarrollo de las actividades encomendadas y agradeció a las Autoridades Marítimas de la Red por su colaboración, especialmente a aquellas que cumplieron su condición de asistencia técnica. Realizó mención especial a la Organización Marítima Internacional, específicamente a la División de Cooperación Técnica, por su invalorable apoyo a la gestión del Programa de Actividades de Asistencia Técnica.

6. El Pleno aprobó el informe. (Resolución N° 1 XV)

3. INFORME DEL ACUERDO LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO, ACUERDO VIÑA DEL MAR.

Documento 3.1. - Informe abordando temáticas relevantes desarrolladas durante el presente año y estadística año 2009. Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar.

7. El Prefecto General Andrés Manuel MONZÓN, Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado rector del puerto, presentó un informe sobre las conclusiones de la II Reunión de Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo y de la XVII Reunión del Comité del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, realizado en Cartagena de Indias – República de Colombia, entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2010, así como también datos estadísticos de las actividades realizadas en el año 2009. Informó que participaron de las referidas reuniones todas las Autoridades Marítimas que conforman el régimen regional, así como observadores del Servicio Guardacostas de los Estados Unidos de América y de las Autoridades Marítimas de Guatemala y República Dominicana.

8. En este sentido puso en conocimiento del pleno diversos tópicos, incluyendo un informe estadístico anual, la relación con bases de datos externas, la revisión del sistema de codificación utilizado en la región, las campañas de inspecciones concentradas, el programa de formación para OSERP y la decisión de la incorporación en calidad de miembros cooperadores a las Autoridades Marítimas de Guatemala y República Dominicana.

9. Se informó la nómina de Autoridades Marítimas que se han constituido en sedes de las reuniones del Comité y de Administradores de Centros de Información para los próximos años, así como también la conformación de los grupos de trabajo por correspondencia.

10. El Pleno tomó conocimiento de la información suministrada.

4. SEGURIDAD MARÍTIMA

Documento 4.1 - Experiencias Posteriores al Sismo y Tsunami del 27 de Febrero del corriente Año

11. La delegación de Chile presentó un informe basado en el análisis y experiencia obtenida del terremoto y posterior maremoto que acaeció en la madrugada del 27 de

febrero de 2010 sobre la zona centro-sur del país, con epicentro en el mar, con la intención de contribuir a la planificación y preparación de los miembros de la Red en la actuación preventiva tendiente a disminuir los efectos que estos desastres naturales pueden causar en los países de la Región.

12. También se informó acerca de los efectos que el sismo/tsunami produjo en los sistemas de comunicaciones, los que afectaron por igual a la población y a las autoridades encargadas de coordinar las acciones de rescate, y se explicaron las causas técnicas que pudieron haber provocado las fallas antes mencionadas.

13. La delegación chilena dio a conocer las acciones implementadas, principalmente relacionadas con cuestiones técnicas, con el diálogo iniciado con asociaciones de radioaficionados y con inversiones efectuadas para superar las vulnerabilidades y disponer de comunicaciones que no se vean afectadas por catástrofes naturales.

14. Asimismo, se mencionó la creación de redes de emergencia y la implementación de sistemas de alerta y se resaltó la importancia de realizar ejercicios de prácticas de comunicaciones en forma diaria y un adecuado entrenamiento del personal, sobre todo en época de cambios.

15. La delegación de Chile expresa que tiene la intención de formar una agencia nacional de emergencia con funciones operativas compuesta por personal de todas las fuerzas de defensa que se acoplan a personal civil y personal político.

16. Al término de esta presentación, hicieron intervenciones las delegaciones de Brasil, Cuba, Paraguay y Venezuela.

17. El Pleno tomó conocimiento de la información suministrada.

Documentos 4.2 - 4.3 y 4.4 - Experiencias en el Sistema LRIT; Experiencias de Sistemas de Control de Tráfico Marítimo y VTS; Experiencias en el Sistema de Mando y Control

18. La delegación de Chile presentó un informe relacionado con sus experiencias en la implementación de diversos sistemas de comunicaciones.

19. En primera instancia, se hizo referencia a los sistemas de control de tráfico marítimo y a las estaciones de control que incrementan la seguridad de la navegación en las inmediaciones de puertos y accesos oceánicos. Se explicó que en Chile existen dos tipos de VTS, uno de aguas interiores y otro ubicado en terminales portuarias, todos los cuales poseen radares, circuitos cerrados de televisión, sensores meteorológicos y radio VHF. Los VTS ubicados en puertos están integrados a una red, por lo que la información es transmitida a un centro de control a nivel nacional.

20. Acto seguido, se hizo referencia al sistema LRIT, el cual se encuentra instalado en el 97% de la flota. Se resaltó el hecho de que el sistema LRIT ha resultado de gran ayuda para complementar los Sistemas de Informaciones del Panorama de Superficie Marítimo, ya que proporciona información sobre estado ribereño, estado de abanderamiento, estado rector de puertos y situaciones de búsqueda y rescate.

21. Por último, se mencionó el sistema de mando y control que funciona a través de un sistema de cámaras y monitores y que permite el intercambio de la información.

22. Estos tres sistemas antes mencionados concentran los sistemas de detección, identificación y apoyo en integradores que posibilitan una visión unificada del panorama, lo que facilita las tareas de búsqueda y rescate, protección y seguridad.

23. Para finalizar la exposición, se hizo hincapié en la necesidad de seguir perfeccionándose e incorporando nuevas tecnologías para llegar a automatizar el proceso de generación de alertas y mejorar la eficacia de las mismas.

24. El Pleno tomó nota de la información suministrada.

Documento 4.5 - Informe del Grupo de Trabajo sobre Normas para la Seguridad de los Buques Pesqueros igual o superior a los 24 mts de Eslora en la Región

25. El representante del Ecuador, como coordinador del Grupo de Trabajo por Correspondencia para la elaboración de las “Directrices Regionales Aplicables a los Buques Pesqueros con Esloras Igual o Superior a los 24 m. que Operan en la Región Latinoamericana” integrado por las Autoridades Marítimas de Argentina, Chile, Cuba, Panamá, Perú y Venezuela, presentó un proyecto de directriz aplicable al estado de abanderamiento sobre inspección a buques pesqueros.

26. La delegación de Argentina propuso continuar trabajando en el perfeccionamiento de las directrices presentadas por el Grupo de Trabajo teniendo en cuenta los aportes de la Organización Marítima Internacional en la materia, lo que fue apoyado por las delegaciones de Chile y Panamá.

27. En este sentido, las delegaciones de Colombia y Venezuela solicitaron ser integrantes de este Grupo de Trabajo, el que seguirá siendo coordinado por Ecuador.

28. La moción contó con la aprobación del Pleno. (Resolución N.º 2 XV)

Documento 4.6 - Reglamentación de Seguridad para Buques No Regidos por Convenios

29. La Secretaría de la ROCRAM presentó un documento relacionado con RegGlobal que consiste en un modelo de reglamentación sobre seguridad operacional de buques no regidos por convenios que se encuentra publicado en el sitio Web de la ROCRAM. Se resaltó que este modelo es utilizado como material didáctico y práctico y que tiene el objetivo de mejoramiento de la seguridad de la vida humana en el mar y de disponer de un modelo normativo para poder ser incorporado a la legislación nacional de un Estado de Abanderamiento.

30. El representante de la OMI mencionó que RegGlobal intenta ser un modelo para uso de todas las administraciones susceptible de enmiendas y adiciones, ya que los usuarios pueden ir corrigiéndolo y enviando sugerencias a la OMI para que ello constituya una herramienta de utilidad. Asimismo, agradeció, en nombre de la OMI, a Chile, Perú y Argentina por la traducción del curso modelo, a la vez que pidió colaboración para la traducción de nuevos cursos modelos relacionados con las enmiendas y modificaciones al Convenio de Formación.

31. El Pleno tomó conocimiento del documento presentado por la Secretaría de la ROGRAM.

5. PROTECCIÓN MARÍTIMA.

32. Si bien no se presentó ningún documento relacionado con este tema, el Presidente de la XV Reunión Ordinaria de la ROGRAM retomó la cuestión del sistema integrado de seguridad presentada por la delegación chilena y planteó la necesidad de aprovechar todos los matices de la información a la que las autoridades marítimas acceden en virtud de sus capacidades, ya que pueden ser utilizadas en la lucha contra el crimen organizado. Asimismo, se refirió al compromiso que deben asumir las autoridades marítimas para con la actividad policial, ya sea desplegada o no por la misma autoridad marítima, a fin de establecer una relación de intercambio de información que permita un mejor aprovechamiento del sistema, así como de apoyar a aquellos países que no cuentan con un sistema de estas características a fin de lograr la implementación del mismo.

33. La delegación chilena plasmó su intención de colaborar e hizo hincapié en que el intercambio electrónico de datos ayuda a mejorar la eficiencia de las administraciones, a la vez que resaltó la importancia de abordar con premura los delitos perpetrados por el crimen organizado en consonancia con el lema que ha propuesto la OMI para el próximo año: Piratería: articulando la respuesta.

34. Por su parte, y a modo de aporte en la lucha mancomunada contra el terrorismo y delitos conexos, la delegación colombiana invitó a participar a las Autoridades miembros de la ROGRAM del Curso anual sobre Interdicción Marítima.

35. En tal sentido, la Argentina propuso trabajar en estos tópicos para presentar un documento que pueda dar tratamiento formal a este tema en una próxima reunión que contemple puntos de contacto, procedimientos armonizados y mecanismos de manejo de información, teniendo en cuenta los antecedentes existentes, algunos de los cuales han sido presentados por Colombia.

36. Esta moción contó con el apoyo de la delegación de Chile y de Panamá, quienes a su vez ofrecieron el aporte de experiencias y medidas implementadas para minimizar los actos de piratería tras las experiencias sufridas por buques de bandera panameña en Somalia.

37. El Pleno tomó nota de lo expuesto. (Resolución N.º 3 XV)

6. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

Documento 6.1 - Informe del Grupo de Trabajo. Procedimientos de Control y Gestión de Agua Lastre y Sedimento de los Buques.

38. La delegación de la Argentina, como coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Control y Gestión de Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, presentó un documento que aporta una guía de procedimiento teniendo en cuenta las directivas OMI y el desarrollo a nivel regional de un programa implementado por la OMI, el PNUD y el GEF para incentivar a que se proceda a la ratificación e implementación del

Convenio Internacional de Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques (BWM/2004).

39. Se mencionó que, en la región, solamente Brasil y México han ratificado el mencionado Convenio, mientras que otros países, como el caso de la Argentina, llevan adelante un control y monitoreo basado en normas nacionales.

40. A los fines de armonizar y ordenar la futura implementación del Convenio, se ha acompañado una planilla de control y otra para implementar una base de datos estadística.

41. El Pleno tomó conocimiento del documento presentado, instándose a los miembros a revisar la planilla propuesta de verificación sobre la Gestión del Agua de Lastre a bordo que figura como Anexo 1. Además el Pleno aprobó extender el mandato del Grupo de Trabajo por Correspondencia sobre esta materia. (Resolución N° 4 XV)

Documento 6.2 - Aplicación Armonizada del Nuevo Capítulo 8 del Anexo I al Convenio MARPOL 73/78, Adoptado por la Resolución MEPC.186 (59).

42. La delegación argentina presentó, a modo informativo, un documento que plasma las implicancias del nuevo Capítulo 8 del Anexo I al Convenio MARPOL 73/78 adoptado por Resolución MEPC186 (59) relativo a la prevención de la contaminación durante el trasbordo de cargas de hidrocarburos entre petroleros en el mar. Resaltó la singularidad de esta enmienda dado que extiende la obligación de informar al estado ribereño de aquellas actividades que se realicen en la Zona Económica Exclusiva, así como la exigencia de notificar con una antelación mínima de 48 horas qué actividad se va a realizar, dónde se realizará, qué buques intervendrán y detallar qué persona o empresa cumplirá el rol de contralor consultivo de la operación.

43. Se destacó también que, a nivel nacional, la Argentina se encuentra trabajando en la aprobación del plan de operación buque a buque y estima que estas normas, aplicables a buques de navegación marítima en mar territorial y ZEE, podría, para algunos países, resultar de interés su aplicación en aguas interiores.

44. La información fue puesta a disposición del Pleno.

7. FORMACIÓN MARÍTIMA Y PESQUERA.

Documento 7.1 - Informe Grupo de Trabajo. Diagnóstico sobre Formación Marítima en la Región.

45. La delegación del Perú, como coordinadora del Grupo de Trabajo por Correspondencia para la elaboración de un diagnóstico sobre formación marítima en la región, integrado por Argentina, Uruguay y Venezuela, presentó un documento que tuvo como referencia el Plan Estratégico de la OMI y que determina la situación de los centros de capacitación a nivel regional.

46. Se destacó la formulación de un cuadro consolidado que refleja las diferencias en los niveles de implantación en cuanto a titulación y certificación que trasluce una disparidad en lo que respecta a la formación marítima entre Autoridades Miembro.

47. Se hizo hincapié en la necesidad de conformar una red de contactos de apoyatura a los miembros a fin de uniformar los sistemas de gestión de calidad.

48. Por su parte, la delegación de Bolivia dio a conocer la reciente creación de la Escuela Marítima para la formación del personal mercante y agradeció la colaboración prestada por las autoridades marítimas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En este marco, las delegaciones de Cuba y Venezuela ofrecieron su colaboración a Bolivia destacando su experiencia en la materia.

49. Por último, la delegación ecuatoriana mencionó que sus certificados han sido aprobados por una auditoría llevada a cabo por la Comunidad Europea y darán comienzo a la firma de acuerdos de reconocimiento de títulos.

50. El Pleno decidió aceptar la sugerencia del grupo de trabajo respecto a la creación de una red de contactos que posibilite el intercambio de información. (Resolución N° 5 XV)

8. ASUNTOS JURÍDICOS

51. No se presentaron documentos al Pleno.

9. ASISTENCIA TÉCNICA

Documento 9.1 - Informe Grupo de Trabajo. Marco Regulatorio de Cooperación Técnica entre AA.MM. de la ROCRAM - (Pasantías).

52. La delegación uruguaya, como coordinadora del Grupo de Trabajo por Correspondencia sobre un marco regulatorio de cooperación técnica para las Autoridades Marítimas de la ROCRAM, presentó un documento que pretende estandarizar una práctica habitual entre las autoridades marítimas miembro de la Red conocidas como Pasantías.

53. El documento postula abarcar la temática desde una doble perspectiva: la parte vinculada al personal y la parte formal. En cuanto a la primera, se propone que el país que envía a los representantes asuma los costos de pasajes, viáticos, alojamientos, traslados internos y seguros médicos, salvo que las administraciones anfitrionas se ofrezcan a otorgar las facilidades de alojamiento y traslados internos, de acuerdo a las posibilidades de cada administración. Respecto a la segunda, prevé la presentación de un informe a la SECROGRAM a efectos de crear una base de datos y adecuar las estrategias y estadísticas en materia de pasantías regionales. La intención persigue que este tema sea incorporado en el orden del día de futuras reuniones de la ROCRAM.

54. Las delegaciones de Argentina, Cuba y Chile manifestaron su apoyo a la propuesta presentada.

55. En consonancia, el Pleno estuvo de acuerdo en crear una base de datos que incluya las actividades que se han realizado y las que se pretenden realizar. (Resolución N° 6 XV)

Documento 9.2 - Informe Grupo de Trabajo. Evaluación Actividades de Asistencia Técnica durante el Bienio 2007-2008.

56. La delegación argentina, como coordinadora del Grupo de Trabajo por Correspondencia sobre la Evaluación de las Actividades de Asistencia Técnica durante el Bienio 2007-2008 integrado por Bolivia, Ecuador y Perú, presentó un documento que evalúa la cooperación técnica en base al Memorando de Entendimiento entre la OMI y la ROCRAM. En él se incluyen 18 indicadores que fueron formulados sobre la base de un curso de Implantación por el Estado de Abanderamiento (FSI), los que se ponen a consideración del Pleno a efectos de hacer una revisión anual que permita verificar su cumplimiento y su vigencia.

57. La delegación de Cuba plantea la dificultad que presenta el uso de los indicadores para una evaluación permanente, a lo que el representante de la OMI aportó su experiencia referente a la problemática particular de hallar un método sencillo de análisis.

58. Las delegaciones de Ecuador y Chile se hicieron eco de lo hasta aquí manifestado y solicitaron participar del grupo de trabajo.

59. El Pleno decide continuar con la labor desarrollada y aceptar las nuevas adhesiones. (Resolución N° 7 XV)

Documento 9.3 - Actividades de Asistencia Técnica durante el Año 2010.

60. El Coordinador de la SECROGRAM presentó el documento relativo a las actividades de asistencia técnica durante el año 2010 haciendo un repaso de cada una de ellas e invitó al Pleno a tomar nota de los eventos y de sus resultados y recomendaciones.

61. La delegación argentina destacó el importante número de actividades habidas en el año y hace una mención especial al aporte y apoyo de la División de Cooperación Técnica de la OMI.

62. El Pleno tomó nota de la información suministrada.

Documento 9.4 - Programa de Asistencia Técnica para el Año 2011.

63. La Secretaría de la ROCRAM presentó un documento en el que se detallan las siguientes actividades de asistencia técnica previstas para el año 2011:

1. Taller regional para el manejo de las áreas especiales y áreas particularmente sensibles contempladas en el MARPOL, y

2. Curso regional en el uso de dispersantes (OPRC Nivel 3).

64. Se invitó a las autoridades miembro a tomar conocimiento de los cursos ofrecidos para el 2011 y a desempeñarse como anfitrionas de los eventos programados.

65. La delegación peruana oficializó su ofrecimiento para ser sede del Curso regional sobre dispersantes (OPRC Nivel 3), a la vez que la delegación ecuatoriana se ofreció como anfitriona del Taller regional para el manejo de las áreas especiales y áreas particularmente sensibles contempladas en el MARPOL.

66. El delegado de la OMI manifestó el interés de la Organización por que se lleve a cabo el Seminario sobre uso de sustancias antiincrustantes pendiente de realización por cuestiones de índole administrativa, conjuntamente con el Curso regional sobre dispersantes (OPRC Nivel 3), lo que será oportunamente acordado con SECROGRAM Cuba. Asimismo, expresó que sería conveniente que estas dos actividades se realizaran con posterioridad al Taller regional para el manejo de las áreas especiales y áreas particularmente sensibles contempladas en el MARPOL. Por último, informó que, fuera del programa de la ROGRAM, es intención de la Organización llevar adelante el Seminario sobre enmiendas al Convenio de Formación en Panamá.

67. El Pleno aceptó los ofrecimientos de Perú y Ecuador como países anfitriones de las actividades previstas y tomó nota de la información brindada por el delegado de la OMI. (Resolución N° 8 XV)

Documento 9.5 - Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) para el Bienio 2012-2013.

68. La Secretaría de la ROGRAM informa que se encuentra en preparación el Programa Integrado de Cooperación Técnica para el bienio 2012-2013 y requiere a las autoridades que formulen sugerencias, en particular vinculadas con las prioridades temáticas presentadas por los distintos Comités de la OMI, tales como: la adopción e implantación efectiva de los instrumentos adoptados por la OMI, el fortalecimiento de la capacidad institucional, el apoyo a las administraciones marítimas, el desarrollo de legislaciones nacionales necesarias para poder ratificar los instrumentos OMI, el logro de las metas de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas, el desarrollo y actualización de cursos modelo OMI y la formación de instructores.

69. Se invitó al Pleno a tomar nota y a concretar las propuestas que serán presentadas a la División de Cooperación Técnica de la OMI.

Documento 9.6 - Actividades de Asistencia Técnica Propuestas por la Autoridad Marítima de Perú para ser incluidas en el Programa Integrado de Cooperación Técnica para el Bienio 2012-2013.

70. La delegación peruana presentó un documento que incluye tres actividades de cooperación, que se estiman en consonancia con las temáticas presentadas por los diferentes Comités de la Organización Marítima Internacional: Curso regional de formación de auditores del Plan Voluntario de Auditorías de los Estados Miembro de la OMI, el Seminario Taller regional sobre el STCW 2010 y el Curso regional para instructores de inglés marítimo.

71. Se invitó al Pleno a tomar nota de la información suministrada.

Documento 9.7 - Informe sobre Cursos de Formación y Oferta Educativa.

72. La delegación de la Argentina puso a disposición del pleno la oferta educativa institucional que, por anexo, obra agregada al documento 9.7 y contempla distintos cursos en aeronavegación, seguridad marítima y prevención de la contaminación e informa la disponibilidad de vacantes y becas.

73. Los puntos de contacto de la Prefectura Naval Argentina a estos fines son:

Dirección de Educación – División Cursos
dedu-9n7@prefectura naval.gov.ar
Tel: +54-11-4318-7400 (interno 2705)
Secretaría en Asuntos Internacionales
asin@prefectura naval.gov.ar
Tel: +54-11-4318-7433 / 7547

74. El Pleno tomó nota de la información suministrada.

Documento 9.8 - Aporte al Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) para el Bienio 2012-2013.

75. La delegación de la Argentina, en base al plan estratégico OMI y los antecedentes de la ROCRAM, propuso en su documento una lista de actividades a ser incorporadas en el Programa Integrado de Cooperación Técnica para el bienio 2012-2013, en tanto fueron aprobadas en la XIV Reunión Ordinaria.

76. La delegación cubana adhiere a la propuesta argentina respecto del Curso Regional Avanzado sobre Inspectores del Estado Rector de Puerto, el Curso Regional de Formación de Auditores PBIP y el Curso sobre Realización de Auditorias del Código IGS, a la vez que añade otros dos: Curso sobre Implementación del Código de Gestión del Agua de Lastre y Curso sobre Investigadores de Accidentes Marítimos.

77. La delegación de Chile tomó la palabra para participar al Pleno de su experiencia como instructor del Convenio FAL en El Salvador y para ofrecer sus capacitadores en la materia para quienes así lo requieran. Al mismo tiempo, planteó la necesidad de buscar alternativas a la OMI para el financiamiento de las actividades de capacitación.

78. El delegado de la OMI, en este sentido, comentó el mecanismo actual de financiamiento que permite solicitar a cada estado asistencia o apoyo a la OMI para financiar con otros mecanismos distintos al Programa de Cooperación Técnica. Asimismo, propuso a las Autoridades Marítimas miembro de la Red, promover las medidas adecuadas para preservar el fondo de cooperación técnica requerido para el desarrollo de las actividades en la región.

79. La delegada por Panamá manifestó la necesidad de presentar mociones en conjunto a los efectos de fortalecer una posición regional.

80. El Pleno tomó nota de la información presentada por las Autoridades Marítimas de Perú y Argentina y decide aprobar las propuestas realizadas. Asimismo, solicita a la SECROGRAM que efectivice la presentación de las propuestas realizadas ante la OMI. (Resolución N° 9 XV)

10. ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ROCRAM.

Documento 10.1 - Informe Grupo de Trabajo. Aportes para el Fortalecimiento de la ROCRAM.

81. El Coordinador del Grupo de Trabajo presentó a los Miembro de la Red los resultados a los que se ha arribado sobre el análisis y estudio de las modalidades para el fortalecimiento de la Organización.

82. De esta manera, con el aporte de las autoridades marítimas, se entiende que la Red no debe limitarse a ejecutar los recursos facilitados por la OMI, sino convertirse en par regional de OMI que permita mostrar fortalezas y compartir con otras autoridades de la región y del resto del mundo, experiencias y conocimientos, tal como: la ROCRAM-CA y la COCATRAM, autoridades con las que ya se han establecido nexos.

83. Asimismo, destacó, al considerar la vinculación OMI y ROCRAM, que responden a niveles diferentes. La OMI reconoce como misión, en su carácter de organismo especializado de las Naciones Unidas, el de fomentar un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible, formulando normas de carácter mundial para que los estados las hagan propias. En tanto que la ROCRAM es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades marítimas pertenecientes a diversos estados de la región latinoamericana.

84. Por último, el Coordinador resaltó la necesidad de plasmar en la estrategia 2011-2015 la integración como misión de la ROCRAM, al tiempo que propuso se analice la pertinencia de crear una secretaría con carácter permanente que cuente con un secretario pro-témpore y un comité técnico que coordine la labor de los grupos de trabajo.

85. La delegación ecuatoriana planteó la propuesta de que el documento 10.1 sea analizado en forma conjunta con la estrategia, moción que fue apoyada por las delegaciones de Cuba, Chile y Panamá.

86. La delegación de Cuba, además, expresó la oposición a la creación de una secretaría permanente y se pronunció a favor de continuar con la forma rotativa con la que se ha venido trabajando desde el inicio mismo de la Red.

87. La delegación de Panamá destacó que la definición respecto de modificar el carácter de rotativo a permanente de la Secretaría General de la ROCRAM es una cuestión que, por sus implicancias, debe ser tratada por el Pleno y no abordada por un Grupo de Trabajo.

88. La delegación de la Argentina apoya la moción plasmada por Ecuador en cuanto a analizar el documento 10.1 junto con las estrategias, así como la oposición de Cuba respecto de la creación de una secretaría permanente. Asimismo, propone que el grupo de trabajo ajuste el Proyecto de Estrategias Marítimas para el Quinquenio 2011-2015, teniendo en cuenta entonces el presente documento, con la expresa salvedad de que no se consideren los cambios en la secretaría, tema que le corresponde abordar al Pleno.

89. Las delegaciones de Chile, Perú, Colombia, Panamá, Brasil, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Paraguay y Venezuela apoyan las mociones presentadas por las delegaciones de Ecuador y Cuba.

90. El Pleno decide afirmar la continuidad de la Secretaría General de la ROCRAM como rotativa. (Resolución N° 10 XV)

Documento 10.2 - Proyecto de las Estrategias Marítimas de la ROCRAM para el Quinquenio 2011-2015.

91. Los consultores designados Sres. Prefecto General (RE) Juan José BELTRITTI y Prefecto Mayor (RE) Ricardo Alberto INSAURRALDE presentaron el Proyecto de Estrategias Marítimas de la ROGRAM para el Quinquenio 2011-2015.

92. En el cumplimiento de su mandato, tuvieron en cuenta el intercambio de ideas habido con las autoridades marítimas de Argentina, Brasil, Perú y Chile, así como los trabajos de los grupos que aportaron ideas y opiniones de suma utilidad. Asimismo, se explicó que el enfoque utilizado para la labor responde a buscar una estrategia flexible, abierta, que le permita a la Red ir potenciando aquellos temas que, según las épocas, puedan ir cobrando relevancia y sea necesario tratar con mayor detenimiento.

93. Se ha pretendido resaltar el valor de la integración como herramienta que ha perdurado a través de los años, máxime en el marco de un mundo donde se generan bloques para afrontar con mejores recursos los nuevos desafíos que se plantean. En esto la ROGRAM es pionera con una integración que se basa en el trabajo de cooperar e intercambiar experiencias. Por ello, dentro de la estructura que se ha dado a este proyecto que se presenta, es que se encuentran muchos elementos que persiguen fortalecer esta integración.

94. Partiendo de una definición estratégica, se abordan los distintos escenarios de actuación, se establecen principios estratégicos guía e indicadores de evaluación del desempeño que permitan determinar los alcances de las tareas desplegadas.

95. En el marco de la definición estratégica, se aborda el diseño de la misión, la visión, los valores y los objetivos de la Red. En la misión, se rescata la concepción de la Red como Foro y trata de captar el *“quiénes somos y qué hacemos”*, mientras que en la visión, se plasma el *“cómo se abordarían las tareas”*.

96. Por último, se incorporó un plan de acción con medidas de alto nivel con una duración de dos años.

97. Abierto a consultas por el Presidente de la XV Reunión Ordinaria de la ROGRAM, distintas delegaciones aportaron una serie de opiniones y sugerencias relacionadas con la visión, misión, objetivos estratégicos e indicadores clave de desempeño del Proyecto de Estrategias Marítimas de la ROGRAM para el Quinquenio 2011-2015, aprobándose la creación de un Grupo de Redacción para concluir con el texto de las Estrategias de la Región.

98. Dicho Grupo de Redacción estará integrado por Brasil, Chile y Perú, y coordinado por Argentina, el cual finalizará su labor en el mes de marzo del año 2011, previendo distribuir un documento final en el mes de abril para su aprobación por parte de la Red.

11. OTROS ASUNTOS.

99. A continuación, y con la aprobación del pleno, la delegación brasileña por medio del Capitán de Mar y Guerra (R) José PIMENTA DE MELLO, realizó una exposición donde plasmó la situación actual de su país con respecto a sus capacidades, desafíos y potencial, haciendo énfasis en el área identificada como AMAZONIA AZUL, relevante por ser un área rica en recursos naturales, tales como petróleo, minerales y pesca.

Documento 11.1 - Secretaría General de la ROCRAM para el Bienio 2013-2014.

100. El Presidente de la XV Reunión Ordinaria recordó que, durante la Reunión Ordinaria anterior, celebrada en Lima, Perú, se acordó que Bolivia sería la Autoridad Marítima que ejercería la SECROGRAM a posteriori de Cuba para el Bienio 2013-2014. Sin embargo, mencionó que, por nota dirigida a la Secretaría en noviembre de este año, la Autoridad Marítima de Bolivia declinó el privilegio por motivos de índole organizativa.

101. La delegación paraguaya pidió la palabra y expresó que, a pesar de ser la única autoridad marítima que nunca ejerció la Secretaría General, no podía asumir la obligación en esta oportunidad en razón de las actividades que debía asumir la institución con motivo de los próximos actos electorarios en el país.

102. Acto seguido, la delegación de Chile manifestó su pesar por la imposibilidad de Bolivia y Paraguay de asumir esta función y se postula.

103. La delegación brasileña también ofrece su candidatura, pero teniendo en cuenta la intención de Chile, decide postergar su postulación para el Bienio 2015-2016.

104. La representante de Panamá apoya las postulaciones plasmadas y agradece a ambos países por el compromiso de asumir la Secretaría General.

105. El Pleno decide, en consecuencia, que la Secretaría General de la ROCRAM será asumida por Chile en el Bienio 2013-2014 y por Brasil en el Bienio 2015-2016. (Resolución N° 11 XV)

Documento 11.2 - Desempeño de la SECROGRAM durante el Bienio 2009-2010.

106. La delegación peruana se refirió a la sobresaliente gestión llevada a cabo por la Prefectura Naval Argentina durante el Bienio 2009-2010 como Secretaría General de la ROCRAM y agregó que ha cumplido cabalmente el compromiso asumido de dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes directrices establecidas en las Resoluciones de la ROCRAM, logrando los objetivos de garantizar un transporte marítimo seguro y protegido, así como mares cada vez más limpios en la región.

107. En tal sentido, propuso a las Autoridades Marítimas miembro de la ROCRAM a extender este reconocimiento a través de la aprobación de una Resolución. (Resolución N° 12 XV)

Documento 11.3 - Documento sobre Avances en Materia de Integración y Cooperación Regional.

108. La delegación argentina presentó un documento donde rescata los antecedentes y objetivos que han mantenido a la Red plenamente vigente y que la Argentina ha procurado acompañar generando mecanismos para la más amplia cooperación recíproca.

109. De esta manera, informa al Pleno que se ha avanzado en acuerdos interinstitucionales para la implementación de un sistema de intercambio de información a través de la designación de oficiales de enlace con sede en la autoridad colega que permite una labor más operativa, estratégica y técnica.

110. En la actualidad, la Argentina mantiene un intercambio de oficiales de enlace con la Prefectura General Naval del Paraguay y el año entrante se hará lo propio con la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile. Asimismo, se están llevando adelante tratativas con otras autoridades de la región sobre iniciativas de igual naturaleza.

111. Se pide al Pleno tomar nota de la actividad desplegada por las autoridades nombradas en el párrafo 110 y tenga a bien considerar estos avances en materia de cooperación horizontal regional.

112. El representante del Paraguay expresó que esta experiencia ha resultado útil para su país en tanto ciñe los temas a lo eminentemente técnico.

Documento 11.4 - Informe sobre el Primer Encuentro Internacional de Guardacostas.

113. El representante de la delegación argentina informó al Pleno sobre la experiencia recabada en virtud de la organización del Primer Encuentro Internacional de Organizaciones Guardacostas que se celebrara en la ciudad de Buenos Aires el pasado 29 de junio de 2010 en consonancia con las celebraciones del Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina.

114. En dicha ocasión, participaron las administraciones marítimas y organizaciones guardacostas de Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República de Corea, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Georgia, India, Italia, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, como así también representantes de la Organización Marítima Internacional y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo.

115. El encuentro resultó el ámbito adecuado para compartir las primeras ideas comunes sobre la base de la implementación de los Convenios OMI ligada a la problemática de la protección marítima. Los resultados altamente positivos en pos de dar respuesta a los problemas de naturaleza transnacional que se originan en el ámbito del transporte por agua postulan la utilidad de repetir a futuro este tipo de eventos con miras a reforzar los mecanismos de confianza entre las autoridades que, a nivel mundial, tienen la responsabilidad de hacer cumplir la ley en el mar.

116. El Pleno tomó nota de la información suministrada.

TRANSFERENCIA DE LA SECRETARIA ROGRAM Y CIERRE DE LA REUNIÓN Y

117. Se formalizó la entrega y recepción de la Secretaría General de la ROGRAM mediante acto oficial, asumiendo el cargo el Ingeniero Alejandro MARTÍNEZ MORENO, Director de Seguridad e Inspección Marítima de la República de Cuba quien luego de firmar las actas respectivas de transferencia, hizo uso de la palabra dirigiéndose a las Autoridades Marítimas presentes.

118. Finalmente y procediendo al cierre de la reunión tomo la palabra el Prefecto General OSCAR ADOLFO ARCE, agradeciendo la participación de las Autoridades Marítimas de la Región y augurando el mejor de los éxitos a la nueva Secretaría de la ROGRAM.